

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo

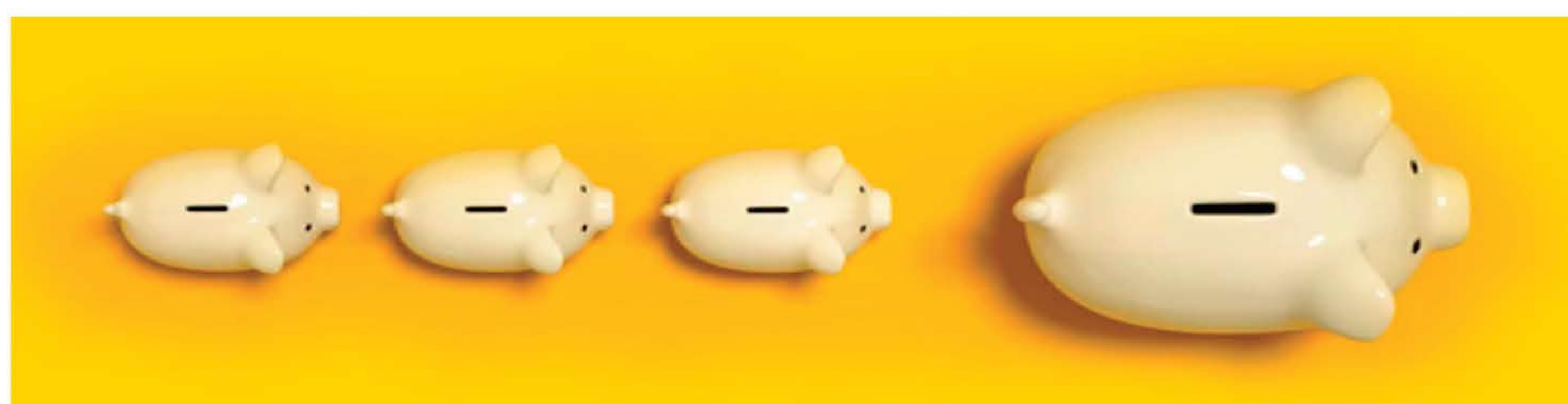
RCI BANQUE, S.A.S.E, está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos y Resolución francés (Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution). La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por persona, teniendo en cuenta la totalidad de los depósitos constituidos en RCI BANQUE S.A.S.E

⚠ La venta o cancelación anticipada no es posible o puede implicar pérdidas relevantes

## ¿Qué es?

El Depósito Tú + es la opción de ahorro de **Renault Bank** que te aporta una **rentabilidad trimestral**. En terminología bancaria, es una cuenta "a plazo fijo" que rentabiliza el dinero que no necesitas a corto plazo.

La diferencia con la Cuenta Contigo es que en este tipo de depósito adquieres un **compromiso de permanencia** que, en última instancia, aumenta el tipo de interés y, por lo tanto, tu remuneración.



## ¿Qué condiciones hay?

Tan solo es necesario que contrates como intermediaria una **Cuenta Contigo con Renault bank**. A través de ella se canalizarán todas las salidas y entradas de fondos, que tendrán siempre como origen o destino tu cuenta de referencia externa en otra entidad española.

## ¿Cómo contratar el Depósito Tú+?

Si no contrataste el Depósito Tú + al hacerte nuestro cliente, no te preocupes. Puedes hacerlo **en cualquier momento** accediendo a tu Área privada. En la Posición global podrás pulsar el botón "contratar ahora" y hacer tu primera imposición en el mismo momento.

Recuerda que debes tener saldo suficiente en tu Cuenta Contigo para poder hacer la imposición.

## ¿Qué es una imposición?

Una imposición es cada uno de los ingresos que se realizan, bajo unas condiciones económicas y temporales específicas, en el Depósito a plazo.

## ¿Puedo trasladar mi dinero entre mis cuentas?

Bajo las condiciones temporales y económicas vigentes, podrás hacer traspasos de tu Cuenta Contigo a tu Depósito Tú+ siempre que quieras.

## ¿Hay un máximo de contratación de depósitos?

Sólo se puede contratar **un Depósito Tú+ por cada Cuenta Contigo**. No obstante, podrás contratar cuantas imposiciones desees dentro del depósito de ahorro.

La renovación de una imposición es automática, pero si decides no renovarla tienes que iniciar una solicitud al menos dos meses antes a través de Peticiones del Área Privada o llamando al número de Atención al Cliente en el 91 271 30 60 sin ninguna comisión ni penalización. Cada imposición tendrá la duración pactada, sin que pueda ser reintegrada antes de su vencimiento

## ¿Hay cuantías mínimas o máximas?

En la Cuenta Contigo no hay límite de inversión. Sin embargo, en el Depósito Tú+ la inversión mínima por imposición es de 500 euros y la máxima por imposición de hasta 1 millón de euros. Ahora bien, puedes contratar cuantas imposiciones desees.

## ¿Hay comisiones o gastos?

Aquí, como en la Cuenta Contigo, no existe ningún tipo de comisión o gasto.

## ¿Y si quiero cancelar?

Podrás hacerlo desde tu Área Privada /Mis peticiones, pero para solicitar la cancelación debes esperar al vencimiento de todas tus imposiciones.

